

CÓDICES VISIGÓTICOS DEL MONASTERIO DE CARDEÑA

P. GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ

1. DISPERSIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE CARDEÑA

La desamortización de todos los monasterios decretada por Mendizábal el 11 de octubre de 1835 y la violenta exclaustación de todos los religiosos que los habitaban provocó en el monasterio de San Pedro de Cardena la irreparable pérdida y destrucción de los cientos y cientos de diplomas y documentos medievales que los monjes habían acumulado y diligentemente custodiado en algunos casos durante más de novecientos años.

Al publicar en fecha muy reciente la *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardena* (1) tuvimos la ocasión de comprobar cómo no se había salvado de la destrucción ni uno sólo por excepción de esos centenares de originales en pergamino anteriores al año 1484.

Impresionados por este concienzudo y exhaustivo aniquilamiento de la documentación medieval nos preguntamos por el destino de los códices, especialmente de letra visigoda, que se conservaban en el archivo del monasterio junto con los venerables pergaminos de los diplomas; teníamos curiosidad por saber si habían corrido la misma suerte que estos pergaminos o se habían salvado de la hecatombe documental que había significado la desamortización.

(1) Burgos 1998, 535 págs.

Esta pregunta adquiriría una mayor relevancia en el caso de los códices de Cardaña, ya que de ellos no se conserva un gran lote reunido en ninguna de las grandes bibliotecas al modo de lo que ocurre con los códices de Silos coadunados en el British Museum o en la Biblioteca Nacional de París o los de San Millán en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Tampoco conocemos ningún catálogo de los manuscritos de San Pedro de Cardaña anterior a 1835; las primeras noticias de esos códices las hemos de buscar en los autores que historiaron el monasterio, cuando todavía no se había producido la dispersión de los monjes ni la incautación de su archivo.

2. CÓDICES DE CARDEÑA EN YEPES Y BERGANZA

La primera historia del monasterio de Cardaña, según Berganza, fue escrita por el monje de la casa Fray Lope de Frías (2) y en ella alcanzó hasta el año 1543. El manuscrito de esta historia siempre inédita fue utilizado por el P. Yepes (3) primero y por el P. Berganza (4) más tarde; custodiado el original en el archivo del monasterio desapareció en la desamortización sin que tengamos de ella otras noticias que las referencias o alusiones de los dos autores citados anteriormente. Ninguna de estas referencias menciona para nada a códices conservados en el archivo o en la biblioteca del monasterio.

El P. Yepes en las escasas páginas que dedica en su *Crónica* al monasterio de San Pedro de Cardaña (5) alude expresamente a dos libros escritos en letra gótica. La primera mención la encontramos en la página 14: *dice así un libro gótico: "Fundóse este monasterio, era de 937"*.

Esta frase que el P. Yepes publica así entrecomillada no responde literalmente a ninguno de los cronicones o memorias de Cardaña que conocemos; la más próxima podemos leerla en las llamadas *Me-*

(2) MARTINEZ AÑIBARRO y RIVES, MANUEL: *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid 1889, p. 229-231.

(3) YEPES, FRAY ANTONIO DE: *Crónica General de la Orden de San Benito*, I, Madrid 1959, p. 14.

(4) BERGANZA, FRANCISCO DE: *Antigüedades de España...*, 2 vols, Madrid 1719-1721, I, p. 384-386; II, p. 306.

(5) *Crónica de la Orden de San Benito*, I, p. 7-21.

morias antiguas de Cardena: "Era de DCCCCXXXVII fue poblado el monesterio de Cardena por el rey D. Alfons de Leon".

Además al estar redactada la frase en romance es evidente que no pertenece al contenido propio de los códices visigóticos, cuyo único idioma fue siempre el latín, aunque bien pudiera tratarse de una nota posterior en un código visigodo, que con sólo las noticias del P. Yepes no podemos identificar.

La segunda mención de otro código visigótico se halla en las páginas 14 y 15 donde el P. Yepes nos transcribe un largo párrafo de la introducción y un amplio colofón de un *libro gótico de la librería de Cardena... En el libro están escritos los salmos de David en letra gótica*. La identificación de este manuscrito no es dudosa; se trata del comentario de Casiodoro a los salmos, hoy en Manchester en la John Ryland's Library.

El P. Berganza en sus dos volúmenes consagrados a la historia del cenobio de San Pedro de Cardena a los que dio a la luz bajo el título de *Antigüedades de España* menciona hasta una decena de libros góticos en la librería o en el archivo del monasterio que podemos claramente identificar con los siguientes datos:

- 1) *Gómez, diácono, acabó de escribir el Libro de los Morales de San Gregorio en veinte y seis de noviembre del año de novecientos y catorce*. A continuación se transcribe literalmente el colofón que cierra la obra (6).
- 2) Una Biblia que por la letra cree Berganza ser obra del mismo diácono Gómez: *fáltanle las últimas hojas... Esta Biblia servía antiguamente en el Coro para leer en ella las Lecciones de las Dominicas, Ferias y Fiestas de Santos...* (7). *...la qual en el Psalterio tiene versión bastante diversa en las voces a la Vulgata y a otras versiones, que he visto* (8).
- 3) *En tiempo del abad don Estevan Primero, Endura, presbytero, y Sebastián, diácono, escribieron la Exposición, que hizo Casiodoro de los Psalmos* (9). A continuación nos transcribe la introducción que encabeza el código según la cual el matrimonio compuesto por Munio y Gugina fue el que pagó la transcripción de este manuscrito. Luego se copia también el

(6) BERGANZA, *Antigüedades...*, I, p. 177.

(7) O.c., p. I, 177-178.

(8) O.c., p. I, 471.

(9) O.c., p. I, 221.

colofón que señala como escriba, iniciador de la escritura del códice, al presbítero Endura; la tarea fue continuada por el diácono Sebastián que concluyó la obra el 19 de enero del año 949 (10).

- 4) *En nuestro archivo de Cardeña se guarda un Santoral muy antiguo y de letra Gótica, y en él se leen los martirios de Santa Leocadia y de Santa Eulalia de Mérida. De la primera dize, que vivió dedicada a Dios: "Deodicatam Sanctam Leocadium"... Hablando de Santa Eulalia, dize: "Eulalia, virgo beatissima, sanctimonialis puella" (11).*

Berganza nos amplía en otro lugar las noticias de este Santoral o Pasionario: *Quando los monges de Cardeña passaron a Córdoba para traer el cuerpo de Garcí Fernández, traxeron un Santoral en dos tomos. El segundo, que alabó mucho Ambrosio de Morales y de donde trasladó la historia del martyrio del glorioso San Pelayo, se dio al señor Phelipe Segundo, para ponerle en el Escorial: y creo que pereció en el incendio que padeció aquel Real Monasterio... El primero se conserva en nuestro archivo de Cardeña, y en él está escrito el martyrio, que padecieron en Córdoba la virgen Santa Argente y San Vulfura a cinco de mayo del año 931 (12).* A continuación transcribe a lo largo de casi tres páginas la Pasión de Santa Argentea, conforme se halla en el *Santoral Gótico* (13).

- 5) Un libro con oraciones litúrgicas, también en letra visigoda, es recordado con estas palabras: *El códice Gótico de las Oraciones, que se conservan en nuestro archivo de Cardeña, no haze mención de la fiesta de San Benito, que aora celebramos en Março, y la señala en julio (14).*
- 6) A otros libros litúrgicos, también en letra gótica, a dos Lecionarios, aludirá igualmente Berganza: *...en algunas Iglesias Catedrales y monasterios se prosiguió por mucho tiempo el rezo Gótico... En nuestro archivo de Cardeña se conservan dos libros grandes, que contienen las Lecciones correspondientes a las que aora se leen en el segundo y tercer nocturno: y una Biblia, por donde se leían las lecciones de Escritura (15).*

(10) O.c., p. I, 222.

(11) O.c., p. I, 18.

(12) O.c., p. I, 201-202.

(13) O.c., p. I, 202-206.

(14) O.c., p. I, 275.

(15) O.c., p. I, 470-471.

- 7) También se conservaba en Cardena un código gótico, cuyo contenido eran las reglas monásticas: *En el Código Gótico de las Reglas, que tenemos en nuestro monasterio de Cardena, está encuadrada la Regla de San Fructuoso, y dividida en veinte y cuatro capítulos...* (16). Creemos que éste es el mismo código en el que Berganza encontró las reglas de San Pacomio, San Macario, San Basilio y *los quatro libros de Instituciones, que compuso Juan Cassiano, con los siete, que escribió contra los vicios* (17).

A este mismo libro se refiere otra noticia con una descripción mas detallada de su contenido: *En el Código Regular del archivo de Cardena están las de San Pacomio, de San Macario, de San Basilio, de Cassiano, de San Benito, de San Isidoro, de San Fructuoso y un capítulo de la Regla, que escribió San Leandro a su hermana Santa Florentina...* (18).

- 8) Singular es el caso del *Becerro Gótico de Cardena*, esto es, del cartulario donde el año 1086 se transcribieron bajo el abad don Sebastián los diplomas del monasterio, citado múltiples veces por Berganza: *En el Libro Gótico, donde están las donaciones y privilegios de nuestro monasterio de Cardena...* (19).
- 9) También alude Berganza a códigos góticos en mal estado o mejor a restos de los mismos: *Después que se introduxo en España el utilísimo artificio de la imprenta... no advirtiendo el respeto, que merecían dichos libros antiguos manuscritos, por juzgar, que ya no eran necesarios, los deshojaban para hazer cartones, con que aforraban otros libros... Creo, que de este modo se desaparecieron y malograron muchos libros, que escribieron los monges de esta casa: y juzgo, que huvieran perecido todos, si no se huviera tomado la providencia de cerrar en el archivo los que han quedado. Con harto dolor de mi corazón vi en vna Librería aforrados libros de poca importancia con pergaminos, en donde estaban escritos los Concilios de Toledo* (20). Es evidente de toda evidencia que aquí se alude a un ejemplar de la *Colección Canónica Hispana* escrito en letra visigótica.
- 10) Otro de esos códigos rasgados era un ejemplar de los célebres Beatos: *El P. Fray Lope de Frías, hablando de este abad, dice que*

(16) O.c., p. I, 72.

(17) O.c., p. I, 19.

(18) O.c., p. I, 42.

(19) O.c., p. I, 214.

(20) O.c., p. I, 215.

“hizo escribir el Libro de la Exposición del Apocalypsi, y otros libros con él, los quales agora parecen medio rasgados en la Librería” (21). El abad a quien hacía referencia Lope de Frías era el abad Cipriano, que rigió el monasterio de Cardaña entre los años 941-944, pero nada nos obliga a admitir la hipotética data del *Beato* que existió en la biblioteca de nuestro cenobio.

- 11) Otro libro de letra gótica, antiquísimo y muy maltratado ya el año 1423, existió en Cardaña. Una nota añadida al Breviario antiguo del año 1327 entre otras cosas dice: *Y ansímismo estaba la memoria de otros muchos cavalleros escripta en un libro Gótico muy antiquísimo e maltratado; e porque no se olvidassen los nombres de los cavalleros, quiénes fueron, los mandó poner por memoria; los cuales fueron sacados en el año de la Encarnación de Nuestro Señor M e CCCC e XXIII* (22). Estamos ante un libro obituario, escrito en letra visigótica, que recogía los aniversarios o memorias de diversos bienhechores del monasterio.

3. CÓDICES VISIGÓTICOS PROCEDENTES DE CARDEÑA EXISTENTES HOY DÍA

Los códices visigóticos del monasterio de San Pedro de Cardaña, si no desaparecieron en el vendaval de la desamortización, al menos fueron dispersados y por caminos impenetrables han reaparecido en diversas bibliotecas europeas. Dada esta dispersión, creo que merece la pena ofrecer aquí una visión de conjunto de estas venerables reliquias de la biblioteca de nuestro cenobio burgalés:

1) SAN GREGORIO, MORALES

MANCHESTER, John Ryland's Library, ms. lat. 83 (Crawford 93), 361 folios de 47 líneas a dos columnas (23). Escrito el 26 noviembre del 914 por el diácono Gómez bajo el abad Damián.

(21) O.c., p. I, 214-215.

(22) O.c., p. I, 38.

(23) DÍAZ Y DÍAZ, MANUEL C.: *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León 1983, p. 334. Este autor recoge para cada uno de los códices y fragmentos de Cardaña que han llegado hasta nosotros una bibliografía prácticamente exhaustiva, a la que remitimos a nuestros lectores.

Colofón: *Explicit feliciter Liber Moralium Papae Gregorii, pars ultima. Deo gratias. Gomez diaconus, peccator, hoc opus era D.CCCC.LII, VI kalend. decembris ob iussionem domni Damiani abbatis praescripsi* (24).

2) BIBLIA SACRA

BURGOS, Archivo de la Catedral, vitrina, 397 folios a dos columnas (25). Texto de la Biblia copiado en Cardena en el siglo X; faltan los últimos folios (26). Al fin del libro de los Macabeos se encuentra mutilado el *Chronicón latino de Cardena* (27).

3) CASSIODORUS, EXPOSITIO IN PSALMOS

MANCHESTER, John Ryland's Library, ms. lat. 89 (Crawford 99), 396 folios de 38 líneas a dos columnas. Copiado a costa de los esposos Munio y Gugina el 19 de enero del 949 por el presbítero Endura y por el diácono Sebastián en el abadiato de Esteban que regía a los 200 monjes que habitaban el ministerio (28).

Prólogo: *Labentem... divino praesertim munere inspirante, est Munnioni Christi fidelissimo cultori, nobili orto genere, simul cum coniuge clarissima Gugina, absque aliis muneribus, hoc peculiariter munus offerrent et obtulerunt optimum pretium ad conscribendum librum Decadae, videlicet omnium Psalmorum, ob honorem Sanctorum Petri et Pauli Apostolorum, concessumque iure perenni fruendum Stephano Abbati, pastoralis curae digne ferenti ducentorum numero monachorum Caradignae in ascisterio...* (29).

Colofón: *Almae Trinitatis divinae coelitus inspiramine compulsus ego Endura, sacerdotii indigne gerens officium, libri hujus solerter praescribere feci initium, aerumnosae vitae peracto aetatis meae tricesimo et primo anno. Iniunxi tamen hoc opus implendum Sebastiano, speciali filio alumnoque dilecto, levitico etiam ordine*

(24) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 177.

(25) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 300.

(26) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 177-178.

(27) O.c., II, p. 578.

(28) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 335-336.

(29) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 221.

functo... Magnam docente claramque monachorum catervam, patre spirituali Stephano, gratia regiminis, priori in ordine constituto. Perfectus est hic liber expositionem in se continens omnium psal-morum, Christi iuvante dextera, sub era DCCCC.LXXX.VII (30).

Explicit: *Explicitus est liber iste a notario Sebastiano diacono notum praefixionis diem quartodecimo kalendas februarii, era DCCCC.LXXX.VII, regnante serenissimo rege Ramiro in Legione et egregio comite Fredinando Gundisalvi in Castella atque Pontificatum gerente Basilio episcopo sedis Munnionni Castelli (31).*

4) PASSIONARIO (PRIMERA PARTE)

LONDRES, British Library, addit. ms. 25.600, 269 folios de 29 líneas a dos columnas, dimensiones 39'3 por 29'2 cm, escrito por el presbítero Endura a mediados del siglo X, probablemente entre los años 950 y 960. Fue adquirido por el Museo Británico en 1864 a los Sres Boone. Probablemente es el mismo Endura, copista también del códice anterior (32). Ha sido estudiado y utilizado en la edición de Pasionario Hispánico (33).

Nota en el folio 258v: *O tu lector sanctissime, quotiens hunc librum arripueris ad legendum pro me tandem Endura presbyter scriptoris non cesses dominum exorare (34).*

5) VIDA DE SANTOS. PASIONARIO (SEGUNDA PARTE)

EL ESCORIAL, Biblioteca del Monasterio, sign. b. I. 4. Este *Pasionario* es el que Berganza califica de segunda parte del ejemplar que existía en Cardeña y que fue entregado al rey Felipe II; el historiador benedictino no logró localizarlo en El Escorial, por lo que sus suposiciones acerca de este códice tienen escaso valor (35). El Profesor Díaz y Díaz escribe sobre este códice: *Colección de Vidas*

(30) O.c., I, p. 222.

(31) O.c., I, p. 222.

(32) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 313-314.

(33) FABREGA GRAU, ÁNGEL: *Passionario Hispánico, I. Estudio*, Barcelona 1953, p. 25-33, 35-50 y 238-240, que reproduce 4 fotos con 8 páginas.

(34) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 314.

(35) *Antigüedades*, I, p. 201-202; FABREGA GRAU, ÁNGEL: *Passionario Hispánico, I. Estudio*, Barcelona 1953, p. 240-247.

de Santos, copiada en Cardena (Burgos) en el siglo XI, sobre un manuscrito ejecutado en torno a 982. Constituyó durante la Baja Edad Media y época moderna un complemento del Pasionario de Cardena, ahora conservado en Londres, como, se ve tanto por la foliación como por la numeración, posterior, que llevan los textos. No sólo ha sido copiado en Cardena, sino que su contenido ha sido reordenado y completado allí (36).

6) SAN ISIDORO, *Etimologías*

MADRID, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cód. 76, 168 folios de a 44 líneas a dos columnas, escrito el año 954 por el presbítero Endura y el diácono Diego (37). Éste fue el único códice de Cardena en letra visigótica remitido a la Real Academia de la Historia por la Dirección General de Fincas del Estado junto con otros 11 manuscritos del mismo monasterio de los siglos XIII y XIV (38), en cuya biblioteca se conserva actualmente bajo la signatura cód. 76 (39).

Colofón: *Explicit, Deo gratias. Benedico celi quoque regem me qui ad istius libri finem uenire permisit incolomem. Amen. Explicitus est Liber Ethimologiarum a duobus uidelicet scriptoribus Endura presbyter et Didaco diaconus sub era DCCCCLXLII (40).*

7) VARIOS, *Codex regularum*

LONDRES, British Library, addit. ms. 30.055, actualmente de 223 folios con pérdida de varios folios tanto al comienzo como en medio del manuscrito; ingresado en el British Museum en 1876 (41).

En él parecen haber sido transcritas las Instituciones de Casiano y las reglas de San Macario, San Pacomio, San Leandro, San Ba-

(36) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 304-305.

(37) O.c., p. 321-322.

(38) *Memorial Histórico Español*, Madrid 1851, p. XVIII-XIX.

(39) RUIZ GARCÍA, ELISA: *Catálogo de la Sección de códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid 1997, p. 385-387.

(40) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 322. Aquí se presenta un problema en la fijación de la era, que el Prof. Díaz y Díaz ha interpretado como 992, obteniendo el año de Cristo 954.

(41) O.c., p. 314-315.

silio, San Benito y San Isidoro y otras piezas lo que nos permite identificar este códice con el *Codex regularum* de Cardeña descrito por Berganza (42).

En el folio 113v se pide una oración: *O bone lector lectrixque scribtoris misello memento*, que coincide con la fórmula utilizada por Gómez el año 914 en los Morales: *O bone lector lectrixque Gomis peccatoris memento* (43). Es posible que el códice haya sido escrito por el mismo Gómez; en este caso estaríamos ante un códice de principios del siglo X, aunque el Prof. Díaz y Díaz le atribuye a finales del mismo siglo X (44).

8) SAN FRUCTUOSO, REGULA; *Regula Monastica Communis*

LONDRES, British Library, addit. ms. 30.055, ff. 224-231, de 29 líneas a doble columna. En estos folios incorporados al *Codex Regularum* de Cardeña descrito anteriormente se contiene la Regla de San Fructuoso incompleta al principio, seguida por la Regla Común, atribuida también al mismo autor. El Prof. Díaz y Díaz atribuye estos folios al primer cuarto del siglo X (45). Ya en el siglo XVIII estos folios estaban unidos en un único códice con el resto del *Codex Regularum* (46).

9) ESMARAGDO, *Commentaria in Regula Sancti Benedicti*

LONDRES, British Library, addit. ms. 30.055, ff. 232-237, de 33 líneas a doble columna. Se trata de otro fragmento de un códice incorporado al *Codex Regularum* de Cardeña, lo que nos descubre el origen de estos seis folios (47); creemos que esta reunión en un sólo códice de los restos de tres manuscritos diversos ya se había producido en el siglo XVIII cuando escribía el P. Berganza.

(42) *Antigüedades*, I, p. 19, 42 y 72.

(43) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 334.

(44) O.c., p. 315.

(45) O.c., p. 400.

(46) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 72.

(47) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 401.

10) BECERRO GÓTICO DE CARDEÑA

MADRID, Biblioteca de Francisco Zabalburu, manuscrito de 45 cm por 32 cm, 99 folios de 40 líneas a doble columna, más dos folios de guarda al principio y otros dos al final, que fueron aprovechados para anotaciones posteriores, ya en letra carolina. En él se transcriben 373 documentos datados a partir del año 899; los documentos más modernos corresponden al año 1085, el mismo año en que Alfonso VI conquistaba Toledo y están datados en los días 26 de abril, 1 de mayo, 16 de mayo y 25 de agosto. Suponemos, pues, con toda razón que el *Becerro Gótico* se escribió poco después de esta última fecha, esto es, a finales del año 1085 o al año siguiente 1086 bajo el abad don Sebastián.

11) COLECCIÓN CANÓNICA HISPANA (FRAGMENTO)

BURGOS, Archivo Capitular de la Catedral, cód. 2, fol. 71, a dos columnas en letra gótica atribuida al siglo X. Este folio, utilizado como guarda de un comentario de los Evangelios del siglo, contiene parcialmente el texto de las Decretales del Papa San León (48), que forman parte de la *Colección Canónica Hispana* con los números 63 y 64. Ya Berganza nos dio noticias de un manuscrito de la *Colección Canónica Hispana* del archivo de Cardena, cuyos folios fueron utilizados como guardas de otros manuscritos más modernos (49).

En el célebre pleito mantenido por los arzobispos de Toledo y de Tarragona tras la conquista de Valencia por Jaime I en 1238 acerca de la pertenencia de esta diócesis se escribía: *Postea inspeximus librum monasterii Sancti Petri de Cardenia... et erat liber iste scriptus littera toletana, magnus liber erat sive magnum volumen, videbatur nobis satis antiquus et magni valoris* (50).

Todo apunta a que este fragmento perteneció en su día al ejemplar de la *Hispana* del monasterio de Cardena, pero no tenemos certeza absoluta de ello.

(48) O.c., p. 366.

(49) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 215.

(50) MARTÍNEZ DíEZ, GONZALO: *La Colección Canónica Hispana, I: Estudio*, Madrid 1966, p. 145-146 y 170.

12) SAN GREGORIO, *Morales* (fragmento: 17,21 y 18,19)

MANCHESTER, John Ryland's Library, ms. lat. 89 (Crawford 99), ff. 401-402, de 43 líneas a doble columna (51). Este fragmento bifolio, exterior de cuaternión, de letra al parecer del siglo X está unido al códice de Cardeña que contiene el comentario de Casiodoro a los salmos descrito más arriba, por lo que su origen en el citado monasterio burgalés está fuera de toda duda. No parece que formara parte del otro ejemplar de los *Morales* de San Gregorio del mismo monasterio, ni tampoco de ninguno de los manuscritos de San Gregorio conocidos.

4. OTROS POSIBLES CÓDICES VISIGÓTICOS DE CARDEÑA

1) ESMARAGDO, *Commentaria in Regula Sancti Benedicti*

MANCHESTER, John Ryland's Library, ms. lat. 104 (Crawford 116), 186 folios, incompleto al principio y al fin.

Fue el Prof. Mundó el primero que atribuyó este códice al cenobio de Cardeña (52); del mismo modo el Prof. Díaz y Díaz calificó a este códice, *que en la actualidad para en la John Ryland's Library de Caragdinense* (53), aunque luego más tarde dejará de lado esta localización al escribir: *No entramos en más detalles aquí, porque tengo la impresión, a partir de la escritura, que este códice, que figura entre los más antiguos de Esmaragdo, ha sido escrito a fines del siglo IX en región del Ebro, al Este de Castilla. La data que se le atribuye a menudo, año 945, se basa en noticias de Berganza; la identificación del manuscrito que este describe en Cardeña con nuestro códice no es, sin embargo, totalmente segura* (54).

(51) DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos*, p. 431.

(52) LINAJE CONDE, ANTONIO: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León 1973, II, p. 798-799.

(53) *Libros y librerías en la Rioja medieval*, Logroño 1979.

(54) *Códices visigóticos de la monarquía leonesa*, León 1983, p. 336. Este autor consigna la más completa y exhaustiva bibliografía relativa no sólo a este códice sino a todos y cada uno de los otros códices de Cardeña que se han conservado. Por eso no hemos creído oportuno repetir en éste y en todos los demás códices esa bibliografía, a veces muy abundante; bastará en cada caso consultar la obra del Prof. Díaz y Díaz en la página que nosotros citamos para cada uno de los códices.

Berganza no describe ni afirma la existencia en Cardena de ningún código de Esmaragdo; sus líneas se refieren únicamente a un código de Esmaragdo del monasterio de Silos datado el año 945: *Juan, monge de Silos, presbytero y notario, escribió en dicho año el Comentario, que Esmaragdo hizo sobre la Regla de San Benito, y al fin del libro dixo: "Conscriptus est liber iste a notario Ioannes, presbyter, discurrente era DCCCC.LXXX.III., obtinente glorioso principe Ranemiro Oveto sive Legione sublimis apicem regni consulque eius Fredinando Gundisalviz egregius comite in Castella comitatum"* (55).

Es evidente que el código de Manchester, carente de datación precisa, no es el código Silense, fechado el 945, a que alude Berganza, pero muy bien pudiera tratarse de otro Esmaragdo procedente de Cardena, que formara lote con los otros dos manuscritos del mismo monasterio adquiridos por la John Ryland's Library.

El fragmento del Esmaragdo incorporado al manuscrito de la British Library, addit. 30.055, procedente de Cardena, podría ser unos folios arrancados de este código.

2) VITAE PATRUM EMERITENSIVM (fragmento)

MADRID, Archivo Histórico Nacional, códigos 1452B, fragmento 9. Bifolio de unas 40 líneas a doble columna, de letra datada en los primeros decenios del siglo X. El Prof. Díaz y Díaz considera probable que en algún momento haya pertenecido al monasterio de Cardena, o algún otro centro de aquella región (56).

Este bifolio fue utilizado como cubierta en un pleito entre los monasterios de Cardena y Obarenes, lo que hace suponer que el ma-

(55) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 215. El texto de este colofón coincide con el de la Biblia de Oña escrita dos años antes, el 943: *Conscriptus est hic codex a notario Florentio III idus Iunias era DCCCC.LXXXI, obtinente glorioso ac serenissimo principe domno Ranemiro Oveto sive Legione sublimis apicem regni consulque eius Fredinando Gundesalviz aegregius comes in Castella comitatu gerenti* (GUTIÉRREZ, CONSTANCIO: *¿Cuándo se escribió la llamada Biblia de Oña?*, en "Estudios Eclesiásticos", 34(1960)407), colofón que se reitera en la Biblia de San Isidoro de León del año 960: *Conscriptus est hic codex a notario Sanctioni presbitero, XIII Kal. iulias era DCCCC.LXLVIII^a, obtinente glorioso ac serenissimo principe Ordonio Oveto sublimis apicem regni consulque eius Fredinando Gundesalviz egregius comes in Castella comitatu gerenti...* (PÉREZ LLAMAZARES, JULIO: *Catálogo de los códigos y documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, León 1923, p. 13).

(56) *Códices visigóticos*, p. 410-411.

nuscrito procede de uno de estos dos cenobios. Entre estos dos monasterios nosotros nos inclinamos más bien por el cenobio de Obarenes, ya que Cardeña no aportó a este Archivo Histórico Nacional más que cuatro pergaminos muy tardíos, datados entre 1484 y 1507 y 7 legajos en papel, sin que entre ellos se cuente ningún pleito con Obarenes. Con esta atribución al monasterio de Obarenes coincide el Prof. Ruiz Asencio (57).

3) DOS LECCIONARIOS

En el archivo de la catedral burgalesa se conservan dos manuscritos de letra visigótica que han sido minuciosamente descritos por Mansilla (58); su contenido de carácter litúrgico ha sido identificado como el *Homiliario* del diácono Paulo, las *Collectiones in epistola et evangelia* del abad Esmeragdo, muy parecido en ambos códices.

Ninguna indicación toponímica permite descubrir el lugar de origen de estos dos manuscritos, que Mansilla supone de origen castellano, pero las indicaciones de Berganza acerca de la existencia en el archivo de Cardeña, donde se recogieron los libros antiguos para salvarlos de la destrucción, de *dos libros grandes, que contienen las Lecciones correspondientes a las que aora se leen en el segundo y tercer nocturno, y una Biblia, por donde se leían las Lecciones de Escritura* (59), nos sugiere la posibilidad de que los dos códices visigóticos, hoy en la Catedral de Burgos, procedan del monasterio de Cardeña.

Sabemos que en muchos casos los objetos de culto y los libros litúrgicos de los conventos desamortizados fueron entregados al obispo del lugar; si la Biblia que se menciona al lado de los leccionarios se encuentra hoy en la catedral, aunque su propiedad fuera atribuida al seminario diocesano, ¿no es posible, y aun probable, que los dos leccionarios tuvieran el mismo origen que la Biblia de Cardeña?

Pero esta posibilidad parece diluirse si consideramos el hecho, ya puesto de relieve por Mansilla (60), de que muchos de sus folios fue-

(57) MILLARES CARLO, AGUSTÍN y RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL: *Tratado de Paleografía Española*, Madrid 1983, p. 331.

(58) MANSILLA, DEMETRIO: *Dos códices visigóticos de la catedral de Burgos, en Hispania Sacra*", 2(1949)381-418; IDEM, *Catálogo de los códices de la Catedral de Burgos*, Madrid 1952, p. 27-68.

(59) BERGANZA, *Antigüedades*, I, p. 470-471.

(60) *Dos códices visigóticos de la catedral de Burgos, en Hispania Sacra*", 2 (1949) 417.

ron utilizados para guardas en las encuadernaciones de los siglos XVI y XVII en los libros de la Biblioteca de la Catedral, de donde han sido recuperados y reunidos en el actual código núm. 2. Es evidente que estos dos leccionarios no pueden ser los que Berganza vio en el archivo de Cardena a principios del siglo XVIII.

CONCLUSIONES

Así como la desamortización y exclaustración del año 1835 provocó la total pérdida y desaparición de todos, absolutamente todos, los documentos medievales en pergamino del monasterio de San Pedro de Cardena, los estragos causados entre los códigos en letra visigótica del mismo monasterio no fueron tan absolutos.

El P. Yepes menciona la existencia en este cenobio burgalés de dos códigos visigóticos. Uno de ellos contiene el comentario de Casiodoro a los *Psalms*; este código se encuentra actualmente en Manchester en la John Ryland's Library. El otro código aludido por este mismo autor con los solos datos que él nos proporciona no nos resulta posible su identificación.

En las *Antigüedades de España* del P. Berganza se describe o se alude hasta un total de 13 códigos en letra visigótica, que formaban parte del archivo o de la biblioteca del monasterio; de ellos han llegado hasta nuestros días siete códigos y un pequeño fragmento de un octavo manuscrito. Los otros cinco códigos han desaparecido, con toda probabilidad perdidos definitivamente.

De los códigos visigóticos de Cardena han llegado hasta nosotros un conjunto de ocho códigos, con toda seguridad de este origen, y un noveno más probablemente de la misma procedencia; a estos nueve códigos hay que añadir cuatro fragmentos más de otros tantos manuscritos distintos de los nueve anteriores.

De los ocho códigos uno se halla actualmente en Burgos en el archivo de la catedral, dos en Madrid: en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y en la Biblioteca Francisco Zabáburu, un cuarto código se conserva en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial; los cuatro restantes han ido a parar a Inglaterra: dos a Londres a la British Library y los otros dos a Manchester a la John Ryland's Library. El noveno código, probablemente de procedencia de Cardena, se encuentra igualmente en la John Ryland's Library.

Los cuatro fragmentos visigóticos se encuentran en las mismas bibliotecas: dos en la British Library de Londres, otro en la John Ryland's Library en Manchester, y el cuarto en el archivo de la catedral de Burgos.

A la vista de los datos obtenidos estamos en condiciones de poder afirmar que la riqueza codicológica de San Pedro de Cardena en letra visigoda, si no alcanzaba los niveles de Santo Domingo de Silos o de San Millán de la Cogolla, tampoco era en ningún modo despreciable.